



BOLETÍN Nº 52 - NOVIEMBRE /2023

ESTE MES EN FARO

EL DEBER DE PROTECCIÓN A LAS EMPRESAS POR PARTE DEL ESTADO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

LEY JORGE PIZANO: EL PROYECTO DE LEY
QUE BUSCA BRINDAR GARANTÍAS A
DENUNCIANTES DE LA CORRUPCIÓN

HABLEMOS DE INTEGRIDAD

RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO

5 RECOMENDADOS

EDITORIAL

EL DEBER DE PROTECCIÓN A LAS EMPRESAS POR PARTE DEL ESTADO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

El pasado 8 de noviembre quedó radicado ante la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley de Protección a Denunciantes de Corrupción, cuya aprobación será un paso importante en la lucha contra la corrupción y la impunidad en Colombia.

embargo, Sin necesario decir que, es adicionalmente, se requiere con urgencia una Ley o unas normas, que obliguen al gobierno y al Estado colombiano, a proteger a las empresas que se vean afectadas o amenazadas por la delincuencia armada organizada cuando, cumpliendo con las Leyes y con las normas establecidas por la Superintendencia de Sociedades y la UIAF, se nieguen a pagar extorsiones (vacunas) o a establecer relaciones contractuales con otras empresas que, de acuerdo a los resultados de la Debida Diligencia realizada sobre ellas para identificar a los Beneficiarios Finales, pudiesen estar implicadas en actividades de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo o Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/PADM) o existan serios indicios de ello.

Esto es necesario porque, en Colombia, durante la última década, particularmente a partir del año 2013, cuando el país solicitó su ingreso a la OCDE (logrado finalmente en abril de 2020); bajo la presión y el control de la Superintendencia de Sociedades y la UIAF, se ha avanzado en la regulación orientada a construir una cultura de Integridad Empresarial, que incluye el Cumplimiento Normativo.

Se ha puesto especial énfasis en detectar y prevenir los riesgos de soborno transnacional y el lavado de activos y financiación del terrorismo. Sin duda, esto es necesario y contribuye a quitarle recursos y poder a los grupos armados ilegales y a las mafias de todo tipo; y supuestamente, a disminuir los dineros que potencialmente pueden ser utilizados para la guerra que consume a la sociedad colombiana desde hace 70 años.

destrucción de imposibilidad de funcionar y de transportar o vender sus productos, entre otros. Con la aprobación del proyecto de Ley de Protección a Denunciantes de Corrupción, el Estado quedará obligado a proteger a las personas, más no así a las empresas y sus activos, aunque es una obligación constitucional hacerlo.

Pero también ocurre que, en Colombia, durante los últimos años, respondiendo al aumento de la demanda internacional, y bajo el control de los grupos armados ilegales sobre enormes territorios (Putumayo, Catatumbo, Cauca, Nariño, Chocó, entre otros) las áreas de cultivo de coca - que es la materia prima esencial para la producción de la cocaína -, se incrementaron de 150.000 a 250.000 has. La lógica indica que, para que eso hubiese podido ocurrir, la magnitud del lavado de activos debió crecer de manera proporcional, incrementado aún más por los recursos derivados de la minería ilegal, el contrabando y la corrupción.

En estos y otros territorios del país, donde el Estado es débil e incapaz de hacer cumplir de manera plena y permanente la Constitución Nacional y las Leyes; y en donde los Derechos Humanos y el derecho al libre desenvolvimiento de la personalidad son violados de manera permanente por los grupos armados ilegales que ejercen el control en territorios específicos, las empresas y las mismas entidades territoriales, se ven sometidas a todo tipo de presiones: Por una parte, el Estado Nacional exige que cumplan con la Constitución, las Leyes y todas las normas que regulan la vida en sociedad. Por otra parte, los grupos armados ilegales imponen de manera arbitraria sus normas, entre las cuales se encuentran la obligación de contratar con las empresas que ellos determinen y pagar vacunas periódicas (diarias, semanales, mensuales o anuales). Quien no las cumpla es objeto de amenazas, secuestro o asesinato; o/y, de la destrucción de sus instalaciones, maquinarías y equipos.

Así pues, de manera realista, para que una empresa pueda cumplir a cabalidad con las normas que le son impuestas por la regulaciones internacionales y nacionales, debe tener las garantías necesarias y suficientes por parte del Estado. Esto incluye la protección física por parte de la Policía y las Fuerzas Militares; y la obligación de indemnizar a las empresas por los daños de todo tipo, que pudiesen causarle los grupos armados ilegales, debido a su negativa a pagar las extorsiones. Esto incluye la infraestructuras, destrucción de equipos, maquinarias; así como la imposibilidad de funcionar y de transportar o vender sus productos, entre otros. Con la aprobación del proyecto de Ley de Protección obligado a proteger a las personas, más no así a las empresas y sus activos, aunque es una obligación constitucional hacerlo.

Es necesaria una nueva Ley que proteja a las empresas y uno de los mecanismos para ello, puede ser, que la o las empresas de seguros del Estado (como Seguros La Equidad), y financiadas parcialmente por él, expidan pólizas de seguro contra los riesgos de Terrorismo y los daños asociados a esa actividad.



LEY JORGE PIZANO: EL PROYECTO DE LEY QUE BUSCA BRINDAR GARANTÍAS A DENUNCIANTES DE LA CORRUPCIÓN

El pasado 8 de noviembre quedó radicado ante la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley Jorge Pizano, en honor a Jorge Enrique Pizano, tras exactamente cinco años de su muerte. Este proyecto, destinado a proteger la integridad y la vida de aquellos que se atreven a denunciar la corrupción en Colombia, se presenta como un paso crucial en la construcción de un marco claro de protección para los denunciantes de corrupción en nuestro país.

Aunque no es la primera vez que se presenta ante el órgano legislativo una iniciativa legislativa de esta índole —recordemos la Ley Pedro Pascasio Martínez—, la importancia de contar con una ley específica de protección para los denunciantes de corrupción es innegable. En Colombia, el 80% de las personas teme represalias al denunciar actos corruptos, y el 58% percibe que estas denuncias carecen de efecto. Por tanto, promover la denuncia con condiciones y garantías adecuadas por parte del Estado se vuelve cada vez más necesario¹.

En este contexto, el Proyecto de Ley Jorge Pizano propone establecer condiciones de protección a través del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes de Actos de Corrupción (SUPRAC). Un sistema que se presenta como una una Secretaría Técnica —adscrita a la Secretaría de Transparencia. Por lo cual, surge una preocupación respecto a la independencia del sistema, la corrupción.

preponderancia de la Secretaría de Transparencia y su injerencia en el trámite de las medidas de protección, los cuales plantean interrogantes sobre la verdadera autonomía del SUPRAC.

A pesar del respaldo del Gobierno Nacional, el proyecto no aborda los delitos electorales, ni siquiera en la definición de los actos/hechos de corrupción (como si no existieran), una omisión que sorprende dados los anuncios previos del presidente Petro, en el marco de las pasadas elecciones, sobre pecuniarias para aquellos que recompensas a la judicialización contribuyeran los perpetradores de este tipo de delitos². Un sistema de recompensas que también quedó en el olvido en este Proyecto de Ley.

Finalmente, el proyecto que lleva el nombre de Jorge Enrique Pizano, para dignificar la memoria de quien denunció actividades irregulares y sobornos relacionados con Odebrecht mientras desempeñaba como controller en Corficolombiana y murió en extrañas condiciones, no aborda específicamente las medidas de protección para quienes ocupan cargos más expuestos y relacionados con los riesgos de corrupción, especialmente los corporativos, incluyendo —por instancia interinstitucional, con un Comité Rector supuesto— la figura del oficial de cumplimiento. Este —presidido por el Secretario de Transparencia— y vacío resalta la necesidad de considerar medidas especiales para aquellos que, como Pizano, están en la primera línea de defensa y lucha contra la



- Ver: https://www.elespectador.com/politica/denunciantes-de-corruptos-seguiran-desprotegidos-article/
- Ver: https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-social/pagar-a-quienes-denuncian-la-compra-de-votos/



ENTREVISTA DE FARO A SANDRA AGUILLÓN, OFICIAL DE **CUMPLIMIENTO DE OLEODUCTO DE COLOMBIA**

FARO: Buen día estimada Sandra. Tú tienes el rol de oficial de cumplimiento de OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A., una de las empresas que hace parte del Grupo Ecopetrol y que ingresó recientemente a la RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO, lo que nos llena de satisfacción y es un honor para nosotros.

Por favor, ¿podrías decirnos cuales son las principales características y actividades de la empresa y cuáles fueron los motivos que la llevaron a afiliarse a la Red? ¿Cuáles son sus expectativas sobre los beneficios que esperan recibir de su participación en ella?

SANDRA AGUILLÓN: Oleoducto de Colombia es una compañía que hace parte del segmento de transporte del Grupo Ecopetrol. Es un sistema que cuenta con 483 km de recorrido y atraviesa 4 departamentos: Boyacá, Antioquia, Córdoba y Sucre pasando por el territorio de 70 municipios y 170 comunidades.

Desde Oleoducto de Colombia creemos firmemente en la importancia de las buenas prácticas, el aseguramiento y el cumplimiento, no solamente hacia nuestros clientes sino también en todos nuestros procesos. En línea con esto, vemos una gran oportunidad en la membresía de la Red Latinoamericana de Cumplimiento porque sabemos que es un espacio para compartir buenas prácticas en gestión de riesgos, ética y cumplimiento, así como también casos de éxito, todo esto nos permite fortalecer nuestros procesos y nuestro compromiso con el cumplimiento, la ética y la transparencia en Oleoducto de Colombia.

FARO: ¿Qué normas y políticas de cumplimiento e integridad empresarial se aplican a la empresa y cómo se asegura que se cumplan?

SANDRA AGUILLÓN: ODC cuenta con un Programa de Cumplimiento alineado al Grupo Ecopetrol que incluye un Código de Ética y Conducta, con los siguientes objetivos:

- · Consolidar una cultura ética en la organización, bajo los principios del Código de Ética y Conducta (CEC) integridad, responsabilidad, respeto y compromiso con la vida).
- Identificar y gestionar los riesgos de cumplimiento de la compañía y asegurar sus controles, con especial énfasis en los asociados a fraude, corrupción, soborno, lavado activos, de financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/ FPADM), violaciones al Código de Ética y Conducta y las normas antisoborno, tales como FCPA, Ley 1778/2016, entre otras, a fin de mitigar los impactos de su materialización.
- Promover la ejecución adecuada de los procesos requeridos para el desarrollo de los negocios, para evitar la materialización de riesgos derivados de fallas en los controles.
- Soportar el cumplimiento de los objetivos cumplimiento en todos los niveles. estratégicos del Grupo Ecopetrol y asegurar la razonabilidad de los estados financieros.
- inversionistas, la sociedad, los grupos de interés y planes o proyectos tiene para mejorarla? el público en general.

El Programa de Cumplimiento está soportado en 4 componentes que buscan mitigar la materialización de eventos de fraude, soborno y corrupción. Dichos componentes son: prevención, detección, respuesta y mejora continua.

Para su aseguramiento ODC tiene implementado el modelo de las tres líneas de defensa del sistema de control interno y cuenta con la designación de un Oficial de Cumplimiento que se encarga de su gestión.

FARO: ¿Qué tipo de capacitación y sensibilización se brinda al personal de la empresa sobre los temas de cumplimiento e integridad empresarial?

SANDRA AGUILLÓN: Dentro de las actividades de prevención del Programa de Cumplimiento se encuentran incluidas acciones relacionadas con: a) Entrenamiento y capacitación sobre asuntos de ética y cumplimiento, b) Diseño de comunicaciones para sensibilizar al personal sobre asuntos de ética y cumplimiento y c) Participación de la compañía en iniciativas de acción colectiva cuya finalidad sea combatir el fraude, soborno y la corrupción. Estas capacitaciones y comunicaciones las realizamos basadas en un plan de prevención diseñado de acuerdo con las necesidades y riesgos de los procesos de la Compañía y se realizan de manera virtual y/o presencial, dependiendo la temática y los participantes.

Este plan de capacitación y comunicación es objeto de seguimiento mensual, semestral y anual.

FARO: ¿Qué mecanismos de control y monitoreo existen para prevenir, detectar y sancionar posibles incumplimientos o irregularidades en la empresa?

SANDRA AGUILLÓN: Dentro del Programa de Cumplimiento y basado en los procedimientos y lineamientos corporativos, ODC desarrolla prácticas que propenden por monitorear y evitar la materialización de los riesgos de cumplimiento que corresponden a temas de fraude, soborno, corrupción, violaciones a la Ley FCPA y LA/FT, que incluyen actividades tales como:

- Gestión de Riesgos y Control Interno
- · Vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de prevención de los riesgos de cumplimiento y de la adecuada implementación y avance de la estrategia anticorrupción
- · Debida diligencia y monitoreo de contrapartes
- · Monitoreos periódicos a contrapartes y empleados
- Suscripción de cláusulas éticas en los contratos y convenios, así como de los formatos para la prevención del LA/FT y el compromiso con la por parte de los contratistas, integridad proveedores, aliados y demás contrapartes.
- Línea ética para obtener asesoría a través de consultas para solucionar dilemas y para presentar quejas sobre ética y cumplimiento.
- Entrenamiento en temas de ética y cumplimiento a los colaboradores, proveedores, contratistas, clientes y aliados.
- Comunicación de los lineamientos y normativa en asuntos éticos y de cumplimiento, así como de casos que permitan ejemplificar las situaciones a las cuales se puede estar expuesto.
- · Inducción a trabajadores
- · Cursos virtuales para la autocapacitación en los lineamientos y principios éticos de la organización
- · Cooperación con entes de control, reporte y información traslado de requerida por competencia.
- · Aseguramiento de la información gestionada en desarrollo de las actividades del programa de cumplimiento
- · Compromiso de la Junta Directiva

FARO: ¿Qué desafíos o dificultades ha enfrentado en su labor como oficial de cumplimiento y cómo los ha superado?

SANDRA AGUILLÓN: Uno de los principales desafíos que he tenido ejerciendo el rol como Oficial de Cumplimiento en ODC es diseñar estrategias para continuar fortaleciendo la comunicación sensibilización en temas relacionados con prevención de riesgos de cumplimiento en los aliados y otros grupos de interés en las zonas donde operamos, considerando que existen factores propios del contexto interno y externo que representan un mayor reto para llegar con mensajes claros y precisos y seguir contribuyendo a la construcción de una cultura de

FARO: ¿Qué logros o buenas prácticas puede destacar Generar confianza en la empresa, de los de su gestión como oficial de cumplimiento y qué

> SANDRA AGUILLÓN: En la Compañía hemos logrado consolidar el área Cumplimiento como un área de apoyo y prevención para todos los procesos, afianzando y fortaleciendo sistemáticamente nuestro Programa de Cumplimiento, de acuerdo con la estrategia, estructorganizacional. operaciones У

> Hemos implementado para las dos personas que hacemos parte del equipo de trabajo, programas que nos permiten mantenernos actualizados en la normatividad que nos aplica y en buenas prácticas de la industria y de empresas de otros sectores Así mismo, nos preocupamos para económicos. mantener la normatividad interna en materia de riesgos, control interno y cumplimiento actualizada, no solo considerando temas de nuevas normas, sino también, cambios en las condiciones y dinámicas operativas de la Compañía.

> Finalmente queremos ratificar la importancia que tiene para ODC contar con membresías como la que nos ofrece la Red, que nos permite continuar fortaleciendo nuestros conocimientos y buenas prácticas para hacer de la Ética y Cumplimiento, un sello en nuestra cultura corporativa.







RED LATINOAMERICANA

DE CUMPLIMIENTO

La Red Latinoamericana de Cumplimiento fue creada en diciembre de 2017 como respuesta a la necesidad de numerosas empresas y entidades de elevar sus estándares en materia de cumplimiento. La Red es un espacio de discusión, intercambio de experiencias y buenas prácticas y está conformada por los oficiales de cumplimiento de las organizaciones miembro. Hasta la fecha la Red cuenta con 54 empresas y entidades afiliadas de diferentes sectores de la economía.

La Fundación ETICO ejerce su Secretaría Técnica. La Red desarrolla diversas actividades, incluyendo reuniones mensuales de discusión e intercambio de conocimientos, difusión de noticias, estudios, metodologías y documentos elaborados por especialistas. También realiza talleres y sesiones de capacitación.

*Para más información sobre la Red Latinoamericana de Cumplimiento y sus actividades consultar: https://redcump.org/

Reseña de la reunión del mes de noviembre de 2023

Networking para oficiales de cumplimiento: ¿Qué es, por qué es valioso para usted y cómo hacerlo bien? Cómo volverse un Super Connector?

El conferencista invitado en esta reunión virtual de la 4. Lo positivo es prioritario Red Latinoamericana de Cumplimiento, realizada el 20 de noviembre, fue Camilo Enciso, Fundador de la Red, abogado e internacionalista de la Universidad del Rosario, con más de 15 años de experiencia en Derecho Penal y lucha contra la corrupción, Máster en Leyes de Columbia y Máster en Administración Pública de Harvard. Ex secretario de Transparencia de Colombia. Actualmente se desempeña como parte de la Unidad de Anticorrupción y Buen Gobierno del FMI.

Camilo dio la conferencia "Cómo volverse un Super Connector", compuesta por 5 partes: 1. Introducción, 2. Principios, 3. Visión Estratégica, 4. Herramientas, 5. Otras Ideas.

INTRODUCCIÓN

Definiciones y conceptos:

- · Un Super Connector es una persona que mantiene contacto con miles de personas en muchos mundos diferentes y las conoce lo suficientemente bien como para llamarlas.
- · Con las redes sociales, es más fácil que nunca volver a conectar con todos tus antiguos contactos y presentarte a aquellos a quienes necesitas conocer.
- · Pero es importante recordar que no solo estás acumulando una lista de nombres; estás construyendo mutuamente relación una beneficiosa que perdurará.
- La red aumenta exponencialmente a medida que · 3 hijos: Sean, Thomas, Ashely agrega nuevos nodos interconectados. En el · Perro: Shutterly contexto de la construcción de relaciones, esto · Hasta 2018 trabajó en DOJ. significa que a medida que se construyen aumenta exponencialmente.

densidad es el porcentaje de personas de tu red que podrían estar conectadas entre sí. Al aumentar la densidad, las cosas nuevas se difunden más · Escribir algo personal. rápidamente de la Red. ¿Qué tipo de cosas nuevas? Estar en el centro del modelo no sería irrelevante. Por el contrario, conectar a las personas contribuiría a desarrollar aún más su capital social.

Con el apoyo mutuo, aumentamos drásticamente el ritmo al que sus participantes aprenden unos de otros y profundizan sus relaciones.

The Surprising Science Behind How Super Connectors Scale Their Networks (forbes.com)

En su exitoso libro "El Punto de Inflexión", Malcolm Gladwell menciona el clásico estudio de 1974 realizado por el sociólogo Mark Granovetter, sobre cómo un grupo de hombres en Massachusetts encontró su trabajo actual. El 56% de ellos lo hizo a través de una conexión personal, solo el 19% encontró empleo a través de rutas tradicionales o directas.

2. PRINCIPIOS

- 1. Interés honesto por los demás Empatía (tiempos de tempestad v. tiempos de calma) 2) Dar/Servir/Conectar desinteresadamente
- 3) Método Notas internas a)
 - Seguimiento (follow up) b)
 - Disciplina / Constancia C)

- 5. Conectar en lo personal

3. VISIÓN ESTRATÉGICA

Es necesario tener visión estratégica.

- · Importancia de ubicarse y controlar el Centro del tablero
- · Cada paso importa
- · Todo está conectado
- · Las tribus importan
- · Leer/Interpretar el sistema
- · ¿Quiénes están más desconectados?
- · ¿Quiénes están menos conectados?
- · ¿Quién es usted?

4. HERRAMIENTAS

- Herramientas propias
- Redes sociales

Entre las Herramientas Propias, Camilo mostró: primero, una tabla sencilla con 3 columnas, que se puede utilizar para controlar el proceso de crecimiento de los contactos, colocando en la primera (10 contactos), en la segunda (50 contactos) y en la tercera (100 contactos); y en segundo lugar, un Directorio de Contactos.

Directorio de Contactos

Nombres, Apellidos, Organización

- · Notas de referencia sobre la persona y su familia o datos adicionales, ejemplo:

- · En abril 2021 se sumó a Skadden.
- relaciones conectadas entre sí, el valor de la red · En enero 2022 Partido Real Madrid en Bernabeu con Matt

En el lenguaje del análisis de redes sociales, la Cartas o notas de seguimiento a ocasiones especiales

- · Enviar notas escritas a mano que reflejan un especial interés personal.
- · Solo es posible si uno tiene notas de cosas específicas de la vida de los demás.

Correo electrónico

- · Correos de seguimientos
- Sensibilidad
- · Alarmas automáticas

4.2. Redes sociales

- Tags
- A quién seguir
- Producir contenido
- · Membresis especial

5. OTRAS IDEAS

- Informational interviews/ Coffees
- · Ayudar a los que vienen detrás
- · Comparta conocimiento
- · Siempre estar alerta a oportunidades
- Estar presente



MIEMBROS DE LA RED









RECOMENDADOS FARO

SERIE INVENTANDO ANNA (INVENTING ANNA)

Una reportera investiga el caso de Anna Delvey, la mujer que convenció a la élite de Nueva York de que era una heredera alemana y una gran empresaria.







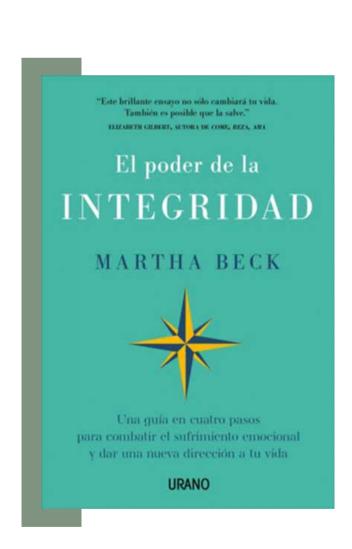
SERIE LOS IMPOSTORES (LEVERAGE)

Luego de que el hijo de uno de los personajes muriera porque la aseguradora se negó a pagar el tratamiento médico, un grupo de criminales especializados se propone robar a otros delincuentes ricos y empresarios corruptos, con el fin de pelear contra las injusticias gubernamentales y corporativas.

VER TRAILER

LIBRO EL PODER DE LA INTEGRIDAD

Martha Beck, autora del libro "El poder de la integridad" explica que la integridad es mucho más que una cualidad, venciendo la dualidad que impone la cultura para regresar al centro de cada persona. En cuatro etapas divididas en pasos pequeños y manejables, enseña a interpretar las señales que indican el camino, a reconocer lo que de verdad pertenece a la persona respecto de lo que impone la sociedad.





Suscribirse al mail

Escríbanos a:

faro.boletin@gmail.com

Website www.redcump.org



Síganos



@Redlatcump





Comité editorial

Rafael Enciso Patiño, Director María Fernanda Salcedo Mittsy Valenzuela Cofré